



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO NÚMERO

“POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO”

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto 2021070000092 del 6 de enero de 2021, fue trasladado el Docente JHON DARIO DE JESUS USUGA HIDALGO Identificado con Cedula de Ciudadanía 8415167 para I.E.R. PALMICHAL sede C. E. R. ARENOSAS del municipio de SAN CARLOS como docente de aula, en el área de primaria, por solicitud del mismo en el Proceso Ordinario de Traslados 2020-2021. En consecuencia se hizo necesario trasladar a MONTES MIRA NIDIA LILIANA Identificada con Cedula de Ciudadanía 43477863 para la I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA sede C. E. R. EL RODEO, del municipio de SONSON.

El Docente JHON DARIO DE JESUS USUGA HIDALGO Identificado con Cedula de Ciudadanía 8415167, mediante correo electrónico manifiesta que por motivos personales, desiste de la solicitud de traslado hacia el municipio de San Carlos y continuar en su plaza del municipio de Puerto Sonson.

En mérito de lo expuesto la SECRETARA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: REVOCAR el Decreto 2021070000092 del 6 de enero de 2021, mediante el cual fue trasladado la Docente JHON DARIO DE JESUS USUGA HIDALGO Identificado con Cedula de Ciudadanía 8415167 para I.E.R. PALMICHAL sede C. E. R. ARENOSAS del municipio de SAN CARLOS como docente de aula, en el área de primaria, por solicitud del mismo en el Proceso Ordinario de Traslados 2020-2021. En consecuencia se hizo necesario trasladar a MONTES MIRA NIDIA LILIANA Identificada con Cedula de Ciudadanía 43477863 para la I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA sede C. E. R. EL RODEO, del municipio de SONSON; según lo expuesto en la parte motiva.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		8/02/21
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado - Dirección Jurídica		8/2/21
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez Profesional Universitaria		04-01-21
Proyectó:	Claudia Patricia Ospina Rincón Auxiliar Administrativa		04/02/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			